EL RECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR TECNOLOGICA DE ARTES DEBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA.

CERTIFICA:

Que la institución no cuenta con suficiente personal en la planta de cargos para la prestación de servicios artísticos para la realización de un concierto musical genero Salsa y Chirimía Fusión, para la celebración del Aniversario N° 247 del Municipio de Envigado, en el marco del contrato interadministrativo ENV N° 16-09-1000-22 suscrito entre la Secretaría de Bienestar Social y la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

Se expide el presente certificado para todos los efectos legales y de contratación, a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

JUAN CARLOS MEJIA GIRALDO
Rector